



Ana Sánchez Blázquez

Redacción E&J



El ‘checklist’ definitivo para vestir y actuar según el tipo de vista

En derecho, la forma no es lo de menos. Al contrario: en una vista, la primera impresión que genera un abogado ante el tribunal, el cliente y los colegas cuenta, y mucho. No se trata de superficialidad, sino de comunicación no verbal. El lenguaje corporal, la forma de vestir, el orden de los documentos, el tono de voz o incluso el uso adecuado del maletín pueden predisponer favorablemente —o entorpecer— el impacto de los argumentos jurídicos. Por eso, contar con un *checklist* adaptado al tipo de procedimiento se convierte en una herramienta profesional clave, especialmente para los más jóvenes del despacho.

Comenzando por lo más obvio: la **vestimenta**. En una vista **penal**, el respeto formal y sobrio es esencial. Traje oscuro clásico, camisa clara, corbata neutra (nada de estampados llamativos ni colores chillones), zapatos perfectamente limpios. Todo debe transmitir seriedad, preparación y autoridad. Las mujeres deben optar por trajes discretos, sin accesorios ruidosos o maquillaje excesivo

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |